

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 31 de mayo de 2021

Ref: 110013103014-2015-00700-00.

PERTENENCIA

De JOAQUIN ORDOÑEZ CARRILLO, RICHARD ARMANDO ARDILA ALBARRACIN Y PABLO ENRIQUE RIVERA CONTRA (1) JORGE ATUESTA AMAYA, (2) LUCILA MALDONADO DE ATUESTA, (3) GLORIA MALDONADO DE ATUESTA, (4) ATUESTA GUARIN Y POMBO Y (5) ALFONSO ATUESTA AMAYA.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior en la providencia calendada el 2 de septiembre de 2019.

Secretaría proceda a realizar la liquidación de costas.

Al apoderado infórmesele por correo electrónico, que debe estar pendiente en el micrositio del Juzgado, página WEB RAMA JUDICIAL, en lo sucesivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**47a7e73fb7c137b3a02e8c5b689e4cf6ac65ddf5f7e7f6d53
e2bcbba8d52b589**

Documento generado en 31/05/2021 02:32:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>